

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA

RUT N° 76.152.794-0

CBG/LHA/jfb.
77313346710

SOCIEDAD DE INVERSIONES RUBIÑO S.A.
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 29/08/2013

RES. EX .DRE 05-01 N° 77313022811

VISTOS: La solicitud de 20 de Agosto del año 2013, presentada por don Manuel José Rubiño Aranda, Rut N° 6.802.363-7, doña Susana Fabiola Arriagada Santos, Rut N° 8.473.298-2 y don José Manuel Rubiño Arriagada, Rut N° 15.830.339-6, todos en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en Calle Ocho N° 2551, Santa Inés, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 77311004235, de fecha 07.10.2011 de la Dirección Regional de Valparaíso que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora.

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
SAM4'S	ER-5240	B5ADA00021H	157387	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por los interesados en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. N° 4756, de la Dirección Nacional, de fecha 18.08.98

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 77311004235, del 07.10.2011, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

CAROLINA BARRA GONZÁLEZ
JEFA DEPTO.PLATAFORMA
ATENCIÓN Y ASISTENCIA(S)

Distribución:
-Destinatario
-DPA05.01